

a) Identificación de la asignatura

- Nombre de la asignatura: **Práctica Armónico-contrapuntística I, II, III, IV, V y VI**
- Tipo de asignatura: **Obligatoria de Especialidad**
- Materia a la que se vincula: **Formación General Complementaria**
- Especialidades a las que va dirigida: Acordeón, Arpa, Clave, Flauta de Pico, Guitarra, Instrumentos de Púa y Órgano
- Cursos a los que va dirigida: Primero y segundo, salvo Guitarra e Instrumentos de Púa que también tienen tercero.
- Requisitos previos necesarios para su elección: Ninguno
- Impartición: **Primer semestre cardinales impares / Segundo Semestre cardinales pares**
- Créditos ECTS por semestre: **2** Valor total en horas por semestre: **60 h**
- Prelación con otras asignaturas: No requiere requisitos previos
- Distribución del número total de horas de la asignatura en

Horas presenciales lectivas por semestre (<i>clases individuales, clases colectivas</i>):	21
Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales, audiciones, exámenes...	1,5
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	37,5

- Calendario de Impartición: Semanal, 15 semanas por semestre.
- Departamento: Composición y Dirección

b) Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

La asignatura pretende dar las herramientas necesarias al alumno, para poder realizar y analizar música de distintos estilos musicales, de manera histórica. En este primer semestre el periodo trabajado será el barroco, tras unas sesiones que servirán de recordatorio a los alumnos y también de unificación de criterios tanto armónicos, como contrapuntísticos.

La asignatura se encuadra en los primeros años de enseñanza superior del alumno y va dirigido a distintos itinerarios de la especialidad de Interpretación.

c) Contenidos de la asignatura.

Contenidos de la asignatura reflejados en la *ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música:*

- Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental.
- Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta asignatura un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.
- Control de la práctica útil de la armonía y el contrapunto tanto desde el punto de vista histórico como desde el creativo.
- Comprensión y aplicación de los diferentes recursos para adecuar los diferentes estilos musicales.
- Conocimiento del repertorio orquestal y camerístico más característico del Barroco.

Curso Primero:

Semestre I

Se realizarán por parte del alumno, ejercicios armónicos que le lleven poco a poco a comprender el estilo y poder realizar una pieza de carácter barroco, que se interpretará como audición interna en el aula al finalizar el semestre. Se realizarán ejercicios prácticos de melodías y melodías con acompañamiento, tratado armónicamente.

Semestre II

Se realizarán por parte del alumno, análisis relacionados con la música del período preclásico, así como pequeños ejercicios de imitación, variación y contraste, que le lleven poco a poco a comprender el estilo y poder realizar una pieza de carácter clásico, que se interpretará como audición interna en el aula al finalizar el semestre.

Curso Segundo:

Semestre III

Se realizarán por parte del alumno, análisis relacionados con la música del período romántico, así como ejercicios de melodía con acompañamiento, que le lleven poco a poco a comprender el estilo y poder realizar una pieza de carácter romántico, que se interpretará en el aula al finalizar el semestre.

Asimismo, se realizarán trabajos de contrapunto imitativo invertible.

Semestre IV

Se realizarán por parte del alumno, análisis relacionados con la música del período impresionista y posteriores, así como ejercicios de melodía con acompañamiento, que le lleven poco a poco a comprender el estilo y poder realizar una pieza de carácter impresionista, que se interpretará en el aula al finalizar el semestre. Se realizará una obra no tonal, que servirá como ejercicio final del semestre.

Asimismo, se realizarán trabajos de contrapunto imitativo a través del canon.

Curso Tercero:

Semestre V

Se realizarán por parte del alumno, análisis de Invenciones a 2 voces y Sinfonías a 3 voces de J.S. Bach, así como ejercicios breves de preparación de contrapunto de especies que le lleven poco a poco a comprender el estilo y poder realizar una Sinfonía a 3 voces al estilo de J.S. Bach de manera autónoma.

Semestre VI

Se realizarán por parte del alumno, análisis de fugas barrocas, así como ejercicios breves de preparación a partir de la fuga escolástica basada en el Tratado de Fuga de Gedalge, que le lleven poco a poco a comprender el estilo, aplicar los conocimientos a la identificación estructural de fugas barrocas de mayor elaboración y poder realizar una fuga de carácter romántico.

d) Competencias que desarrolla la asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

- T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- T16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- T.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

- G1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- G12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- G17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- G22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

- G25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- E5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- E7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado,

En el trabajo del aula, se realizarán las convenientes explicaciones por parte del profesor, con ejemplos explicativos para el trabajo a realizar, tanto en el aula, como en los trabajos exigidos de las actividades no presenciales. Todos los trabajos serán evaluados por parte del profesor, y serán presentados en dossier al final de cada semestre.

Se creará un horario específico de tutorías para la asignatura, para que el alumno pueda, presencialmente, solventar los problemas ocasionados por las clases telemáticas.

e.1 Metodología de clases y actividades (presenciales y no presenciales)

En el trabajo en clase se dividirá en dos partes, una de explicación y otra de corrección de trabajos y tareas.

Las actividades no presenciales se realizarán por parte del alumno, siendo presentadas al comenzar las clases, para su posterior corrección por parte de los alumnos y el profesor, realizando una puesta en común que afiance el objetivo marcado con el trabajo por el profesor.

e.2 Planificación de las actividades (descripción y temporalización)

Se realizarán trabajos de investigación (análisis de obras relacionadas con cada uno de los trabajos) y trabajos de realización (melodías, contrapuntos, armonizaciones, obras de estilo)

e.3 Actividades evaluables:

e.3.1 Participación en las clases

Valoración de la calidad de la participación oral del alumnado en las tareas realizadas en clase. Se deberá preparar la partitura a analizar y en clase se discutirán los resultados obtenidos, profundizando en las herramientas analíticas a practicar con la guía del profesorado, que podrá proporcionar las ejemplificaciones necesarias a fin de ilustrar los procedimientos analizados y el uso de la metodología.

Este apartado comprende haber preparado adecuadamente la materia a realizar, así como hacer contribuciones interesantes y positivas al trabajo en grupo, manteniendo una actitud de cooperación y demostrando capacidad de trabajar en equipo.

En caso de inasistencia, el alumnado podrá solicitar la recuperación de dicha inasistencia realizando los trabajos asignados bajo los criterios y plazos que el profesorado establezca en cada caso y de modo que este procedimiento se lleve a cabo de forma puntual y no como un sustituto de la enseñanza presencial.

Indicadores de calificación. El alumnado:

- a. Muestra adecuación a las condiciones y criterios de calificación establecidos en cada trabajo, incluyendo el respeto, en su caso, a los plazos de entrega establecidos
- b. Muestra una actitud correcta y participativa en clase, incluyendo la asistencia y puntualidad, el interés y la curiosidad en la búsqueda y aportación de materiales e informaciones propias y adyacentes a la asignatura
- c. Muestra regularidad en la realización de actividades diarias de clase, preparando las clases según se establezca.
- d. Es capaz de comunicar ideas en el contexto académico con un lenguaje correspondiente a su nivel
- e. Es capaz de interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales, en función de las técnicas estudiadas en cada momento
- f. Es capaz de reconocer auditivamente los elementos analíticamente significativos (forma, armonía, melodía y textura), en los repertorios trabajados

e.3.2 Tareas parciales

A fin de afianzar los conceptos teóricos explicados y el uso autónomo de las técnicas trabajadas en clase, el profesor podrá encomendar periódicamente a los alumnos la realización de tareas parciales por escrito, con las condiciones de entrega que se establezcan.

Serán documentados a través del registro de tareas corregidas del profesor, según los criterios de calificación o rúbricas que se establezcan y reunidos en dossier, para su entrega al finalizar el semestre.

El docente puede requerir al alumno que incorpore estos trabajos a la plataforma Google Classroom

Se considerará el plagio derivado de la presentación de un trabajo de otro compañero, como una actuación grave en contra de la enseñanza de la asignatura, que conllevará, automáticamente la calificación de 0 en la calificación global de la convocatoria.

Indicadores de calificación. El alumnado:

- a. Muestra adecuación a las condiciones y criterios de calificación establecidos en cada trabajo, incluyendo el respeto, en su caso, a los plazos de entrega establecidos
- b. Es capaz de interpretar analíticamente y construir las obras musicales, en función de las técnicas estudiadas en cada momento

e.3.3 Realización/Exposición de Trabajos

Durante el semestre se podrá realizar un trabajo completo; sobre una obra convenida con el profesorado (preferentemente del propio repertorio de los alumnos). Se acordará el formato concreto en cada caso y el alumnado deberá elaborar los materiales necesarios (comentario contextual, análisis sobre la partitura, esquemas, redacción, etc.).

Los alumnos tienen el derecho de solicitar que la realización de los trabajos sea tutorizada por el profesor, a fin de utilizar una metodología de trabajo adecuada. Los alumnos deberán ser capaces, con la guía del profesor, de utilizar fuentes bibliográficas en idiomas distintos del castellano para la realización de estos trabajos, y deberán citar y referenciar adecuadamente dicha información, así como presentar el trabajo adecuadamente dentro de las pautas académicas de la Educación Superior.

El plagio es la apropiación de ideas, palabras y datos de otras personas sin acreditar de manera clara y explícita la procedencia de todo ello. Es decir, se hacen pasar como propios ideas, palabras, datos, estudios ajenos cuando no se citan y referencian con claridad y de modo completo. El plagio puede ser total o parcial, único o múltiple. El plagio es un fraude, un robo intelectual y es inmoral. Se trata de una falta muy grave en la conducta académica. Por tanto, si se detecta plagio en cualquier trabajo ello supondrá el suspenso (0) en el apartado correspondiente.

Para evitar el plagio se aplicarán siempre las normas académicas de citación/referencia para textos ajenos y de autoría y procedencia para fuentes documentales. Para ello, recomendamos que los estudiantes consulten las normas APA de citación (se pueden encontrar en internet de modo abierto y gratuito). Son un conjunto de guías y reglas para autores de trabajos y artículos académicos con el fin de normalizar y asegurar que la presentación de un escrito sea consistente y clara.

Así mismo, se considera imprescindible la corrección ortotipográfica, léxica, morfológica y sintáctica. La ausencia de estos aspectos, así como otras carencias de forma en la presentación de documentos, tendrá como consecuencia la calificación negativa.

Se considerará el plagio derivado de la presentación de un trabajo de otro compañero, como una actuación grave en contra de la enseñanza de la asignatura, que conllevará, automáticamente la calificación de 0 en la calificación global de la convocatoria.

Indicadores de calificación. El alumnado:

- Muestra adecuación a las condiciones y criterios de calificación establecidos, incluyendo el respeto, en su caso, a los plazos de entrega establecidos
- Es capaz de comunicar ideas en el contexto académico con un lenguaje correspondiente a su nivel
- Interpreta analíticamente la construcción de las obras musicales, en función de las técnicas estudiadas en cada momento
- Es capaz de formular un plan de análisis adaptado a la obra analizada y a las condiciones disponibles, seleccionando y aplicando adecuadamente las técnicas analíticas.

e.3.4 Exámenes

En caso de que el profesor lo estime oportuno, al final del semestre se realizará un examen. El examen podrá realizarse por medios manuscritos o digitales, incluso pudiendo ser entregado electrónicamente si el/la docente así lo indica, para lo que el alumnado deberá utilizar los medios adecuados.

En el apartado de evaluación se especifican los contenidos de cada uno de los exámenes requeridos para curso y nivel.

Indicadores de calificación. El alumnado:

- Muestra adecuación a las condiciones y criterios de calificación establecidos, incluyendo el respeto, en su caso, a los plazos de entrega establecidos
- Es capaz de comunicar ideas en el contexto académico con un lenguaje correspondiente a su nivel
- Realiza la construcción de las obras musicales, en función de las técnicas estudiadas en cada momento
- Es capaz de formular un plan de análisis adaptado a la obra analizada y a las condiciones disponibles, seleccionando y aplicando adecuadamente las técnicas analíticas.

e.3.4 Interpretación

Al finalizar el semestre el alumnado deberá haber realizado el estudio y montaje de las obras realizadas tanto propia como de los compañeros.

Indicadores de calificación. El alumnado:

- Identifica las características idiomáticas de los instrumentos y adapta la realización técnica a las necesidades instrumentales
- Coopera en la resolución de las dificultades
- Corrige, en caso de necesidad, las partituras aceptando las modificaciones que, desde el punto de vista performativo, le hacen los intérpretes.
- Lee e interpreta con solvencia las partituras tanto propias como de los compañeros

Los materiales didácticos proporcionados por el profesor serán considerados material de consulta y no materia a memorizar.

En el caso de que un alumno o alumna no se haya presentado a cualquier prueba, actividad o examen, ya sea en convocatoria ordinaria o extraordinaria, una vez transcurridos 15 minutos desde la hora de convocatoria, se entenderá que renuncia a la realización del mismo.

f) Criterios de evaluación,

De acuerdo con lo dispuesto por el *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su artículo 9, Evaluación, “la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios”. En este sentido, en relación a las competencias a desarrollar y los contenidos recogidos en la *ORDEN ECD/897/2022, de 13 de junio* se establecen los siguientes criterios de evaluación en cinco apartados: organización y planificación del trabajo, conocimiento de los principios teóricos, identificación mediante el análisis, empleo de los recursos e interpretación

	Criterios de evaluación	Competencias
1	<u>Organizar y planificar el trabajo</u> entregando puntualmente los ejercicios y adecuando la presentación y edición de los ejercicios demostrando higiene en su trabajo personal, así como una actitud cooperativa y empática en el trabajo en el aula.	T1, T13, T15
2	<u>Manejar los principios teóricos</u> armónicos de la práctica común vocal e instrumental así como los principios teóricos contrapuntísticos expresándose con un lenguaje técnico adecuado	T14, G1, G12, G17, G25, E5
3	Reconocer la armonía a través del <u>análisis</u> de partituras adecuando el cifrado en relación a los acordes escritos.	T2, G17, G25, E7

4	<u>Comprender y emplear</u> la armonía y el contrapunto según el estilo demostrando capacidad para poner en práctica los elementos técnicos estudiados y razonando su uso.	T3, T8, G12, G17, G22, E7
5	<u>Interpretar</u> y montar de forma eficaz sus obras compuestas en grupo atendiendo al resultado sonoro de los ejercicios.	T7, T10, T11, T12, T16, T17, G25, E2

g) Criterios de calificación de la asignatura

El **sistema de calificación** empleado será el establecido en el artículo 9 del *Real Decreto 1614/2009*. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Aquellos alumnos que, bien hayan acumulado más de tres faltas injustificadas, bien no se hayan presentado al examen de evaluación sustitutoria, obtendrán la calificación **«No Presentado»** cuyo valor numérico equivale a 0. Si bien, tal y como ha sido indicado por Inspección Educativa, una vez aprobada la asignatura, dicha calificación no computa en la nota media de expediente.

h) Sistema de evaluación

A partir de lo recogido en el *Reglamento de Régimen Interior del Centro* y, en caso de error, conteniendo dicho documento la norma de referencia:

h.1 Convocatorias

1. Cada asignatura tendrá dos convocatorias en primera matrícula: ordinaria y extraordinaria. A partir de la segunda convocatoria consumida, todas las restantes serán, también, consideradas extraordinarias.
2. La convocatoria ordinaria de evaluación se corresponderá con dos categorías
 - Convocatoria Ordinaria en evaluación continua: aquella evaluación para la cual el docente tiene los suficientes registros como para poder hacer el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Además de la evaluación continua se podrán exigir trabajos y pruebas para su calificación final. Cada Guía Docente deberá establecer los porcentajes de dichos elementos evaluadores.
 - Convocatoria Ordinaria en evaluación sustitutoria: cuando el alumnado ha superado las 3 faltas injustificadas o las 5 faltas en total (justificadas o no) deberá solicitar al

profesor la evaluación sustitutoria que deberá llevar unos trabajos adicionales para superar la asignatura o condiciones especiales.

Dichos trabajos y condiciones, vendrán marcados en la guía docente de la asignatura. Dicha evaluación podrá ser distinta al 100% de la calificación del resto del alumnado por la falta de calificación en la participación en clase y siempre a criterio del profesor de la asignatura.

3. La segunda convocatoria se organizará por parte del profesor en la convocatoria de junio y por parte de jefatura de estudios en la convocatoria de septiembre, en la semana de exámenes con tribunal. La calificación en dicha convocatoria será realizada por el profesor de la asignatura, siempre que esté contratado en la fechas de dichos exámenes.

h.2 Evaluaciones con tribunal

1. La evaluación extraordinaria de asignaturas en tercera y cuarta convocatoria, correspondientes a la segunda matrícula, será llevada a cabo por un tribunal de tres miembros entre los cuales figurará el docente de la asignatura objeto de evaluación, siempre que esté contratado en la fechas de dichos exámenes.
2. La evaluación de la matrícula de carácter excepcional
3. La evaluación de los proyectos fin de grado (de acuerdo a la Orden ECD/370/2019, de 25 de marzo)
4. La evaluación de las siguientes asignaturas (acuerdo de CCD):
 - Instrumento principal/Voz en la especialidad Interpretación en su cardinal VIII
 - Composición en la especialidad Composición en su cardinal VIII
 - Dirección de Orquesta en la especialidad Dirección en su cardinal VIII

h.3 Periodos de evaluación

La evaluación ordinaria (en sus dos categorías) se llevará a cabo antes de finalizar las semanas lectivas fijadas en el calendario académico aprobado en el RRI del centro y publicado en la web del CSMA:

- Evaluación ordinaria de asignaturas del primer semestre (cardinal impar): enero/febrero
- Evaluación ordinaria de asignaturas del segundo semestre (cardinal par): mayo/junio

La evaluación extraordinaria se llevará a cabo en el periodo de evaluación fijado en el calendario académico aprobado en el RRI del centro y publicado en la web del CSMA:

- Evaluación extraordinaria de asignaturas del primer semestre (cardinal impar): junio
- Evaluación extraordinaria de asignaturas del segundo semestre (cardinal par): septiembre

Junto a esta norma, la presente programación establece que en casos excepcionales de larga enfermedad, así como de aquel alumnado que se encuentre participando en el programa de movilidad Erasmus y no tenga reconocimiento de los créditos de la asignatura, se optará por evaluar al alumno únicamente a partir del examen de final de semestre, resultando este el 100% de la nota final.

h.4 Evaluación ordinaria

La calificación final será la suma de las calificaciones de acuerdo a la siguiente ponderación en semestres que no lleven examen en la calificación.

MEDIOS E INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
A. Trabajo diario en el aula*	35%
- a.1 Participación en las clases	10%
- a.2 Tareas parciales	25%
B. Dossier de la asignatura	50%
C. Interpretación en el instrumento	15%

El alumnado deberá presentar un dossier con los trabajos del semestre.

h.4 Evaluación sustitutoria

La calificación final será la suma de las calificaciones de acuerdo a la siguiente ponderación.

MEDIOS E INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
A. Exposición de trabajos/tareas*	30%
B. Realización de exámenes o dossier	55%
C. Interpretación en el instrumento	15%

El alumnado deberá presentar un dossier que incluya los trabajos realizados en el semestre y un trabajo adicional acordado con el docente. Para acordar el trabajo adicional que el alumno debe realizar para completar el dossier, el alumnado deberá ponerse en contacto con el docente con dos semanas de antelación a la realización del exámenes, entrega de dossier o audición. En caso de no comunicar con el docente, se

considerará que no se presenta a la convocatoria y su calificación final será de No Presentado.

h.5 Evaluación extraordinaria

La calificación final será la suma de las calificaciones de acuerdo a la siguiente ponderación.

MEDIOS E INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
A. Exposición de trabajos/tareas*	20%
B. Realización de exámenes o dossier	65%
C. Interpretación en el instrumento	15%

El alumnado deberá presentar un dossier que incluya los trabajos realizados en el semestre y un trabajo adicional acordado con el docente. Para acordar el trabajo adicional que el alumno debe realizar para completar el dossier, el alumnado deberá ponerse en contacto con el docente con dos semanas de antelación a la realización del exámenes, entrega de dossier o audición. En caso de no comunicar con el docente, se considerará que no se presenta a la convocatoria y su calificación final será de No Presentado.

h.6 Especificaciones sobre la evaluación en cada uno de los cursos y niveles

h.6.1. Curso Primero:

Semestre I:

- Presentación del dossier obligatorio del semestre e interpretación de la pieza de carácter Barroco, realizada en el semestre
- Calificación de los trabajos previos y la participación en el aula.
-

Semestre II:

- Presentación del dossier obligatorio del semestre e interpretación de la pieza de carácter Clásico, realizada en el semestre
- Calificación de los trabajos previos y la participación en el aula.
- Este semestre no realiza examen final.

h.6.2. Curso Segundo:

Semestre III

- Presentación del dossier obligatorio del semestre e interpretación de la pieza de carácter Romántico, realizada en el semestre
- Calificación de los trabajos previos y la participación en el aula.
- Este semestre no realiza examen final.

Semestre IV

- Presentación del dossier obligatorio del semestre e interpretación de la pieza de carácter Impresionista, realizada en el semestre
- Calificación de los trabajos previos y la participación en el aula.
- Este semestre no realiza examen final.

h.6.3 Curso Tercero:

Semestre V

- Presentación del dossier obligatorio del semestre e interpretación de la Sinfonía a 3 voces en el estilo de las Sinfonías de J.S. Bach, realizada en el semestre
- Calificación de los trabajos previos y la participación en el aula.
- Examen con los contenidos trabajados en el semestre si el profesor lo considera oportuno

Semestre VI

- Presentación del dossier obligatorio del semestre e interpretación de la fuga en estilo de J. S. Bach realizada en el semestre
- Calificación de los trabajos previos y la participación en el aula.
- Examen con los contenidos trabajados en el semestre si el profesor los considera oportuno.

h. Calendario

Al finalizar el semestre y dentro de las 15 semanas lectivas que aparecen en el calendario oficial del centro, se realizarán las audiciones internas y la entrega del dossier que servirá para calificar al alumno en un 65% en el curso tercero.

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

i. Actividades complementarias

No se contemplan actividades complementarias para esta asignatura.

j. Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario.

El departamento no considera necesario comentar en esta guía docente ningún aspecto relacionado con la organización del mismo.

k. Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura.

La participación del alumnado en la evaluación dentro del aula, es muy significativa tanto en la autoevaluación previa a la evaluación propuesta por el profesor, como en la “Evaluación por pares” en los distintos trabajos de los compañeros de clase. Ambos sistemas de participación se hacen imprescindibles para generar en el alumno una capacidad de crítica mínima previa a la presentación de sus propios trabajos al aula y al profesor. Este trabajo nos puede llevar a una “evaluación Compartida” es decir a un punto de encuentro entre la valoración del alumno y del profesor que les lleve a una calificación más justa.

ENLACES RECOMENDADOS:

- Partituras de dominio público: www.imslp.org
- Biblioteca de la Fundación Juan March: <http://www.march.es/bibliotecas/>

BIBLIOGRAFÍA

- A.A.VV. (1995). *Claudio Monteverdi. Um die Geburt der Oper. Musik Konzepte*, Vol. 88. Edition text + kritik
- Arnold, D. (2004). *Monteverdi, madrigales*. Idea música.

- Beach, D. (2012). *Analysis of 18th and 19th century musical works in the classical tradition*. Routledge ed.
- Berry, W. (1987). *Structural functions in music*. Dover Publications 1987
- Cadwallader, A. (1998). *Analysis of tonal music: A schenkerian approach*. Oxford University Press.
- Cambridge University Press.
- Caplin, W. E. (2000). *Classical Form: A theory of formal functions for the instrumental music of Haydn Mozart and Beethoven*. Oxford University Press.
- Chiantore, L. (2010). *Beethoven al piano*. Editorial Norte Sur S.L.
- Cook, N. (1992). *A guide to musical analysis*. W. W. Norton and Company.
- Damschroder, D. (1991). *Music theory from Zarlino to Schenker: A bibliography and guide*. Pendragon Pr.
- Damschroder, D. (2007). *Music theory from Boethius to Zarlino. A bibliography and guide*. Pendragon Pr.
- Damschroder, D. (2010). *Thinking about harmony: Historical perspectives on analysis*. Cambridge University Press. 9
- Damschroder, D. (2012). *Harmony in Haydn and Mozart*. Cambridge University Press.
- Duffin, R. W. (2008). *How temperament ruined harmony*. W. W. Norton & Co.
- Fabbri, P. (2009). *Monteverdi: un complete análisis de la vida y obra del genial músico italiano*. Turner música
- Fornier J. Y Wilbandt J. (2003). *Contrapunto creativo*. Ed. Idea Books,.
- Forte, A. (1974). *Tonal Harmony in concept and practice*. Holt, Rinehart and Winston.
- Forte, A. i Gilbert, S. (2004). *Análisis musical*. Idea música.
- Franklin, D. (2008). *Bach Studies*. Cambridge University Press.
- Gauldin, R. (2009). *La práctica armónica en la música tonal*. Ediciones Akal.
- Gedalgé, A. (1990). *Tratado de fuga*. Real Musical
- Grave, F. (2008). *The string quartets of Joseph Haydn*. Oxford University Press.
- Grout, D. J. Y Palisca, C.V (1990) *Historia de la Música Occidental, vol. 1 y 2*. Madrid. Ed. Alianza. 1990

- Hindemith, P. (1959). *Armonía tradicional* (2 Vol.) Ed. Ricordi.
- Hindemith, P. (2020). *The Craft of Musical Composition: Book 1: Theoretical Part*. Schott Music
- Koop, D. (2006). *Chromatic transformations in nineteenth century music*.
- Laitz, S.G. (2003). *The complete musician student workbook*, Vol. 2. Oxford
- Laitz, S.G. (2007). *The complete musician student workbook*, Vol. 1. Oxford
- LaRue, J. (2004). *Análisis del estilo musical*. Idea Books SA.
- Lerdahl, F., & Jackendoff, R. (2003). *Teoría generativa de la música tonal* (Vol. 13). Ediciones AKAL.
- Long, N. (1968) *Harmony and style I, II, III*. Londres, Faber and Faber, 1968
- Marín, M.A. (2009). *Joseph Haydn y el cuarteto de cuerda*. Alianza Música.
- Marks, F.H. (2011). *The sonata, its form and meaning as exemplified in the piano sonatas by Mozart: a descriptive analysis*. University of Toronto Libraries.
- Marliave, J. (2004). *Beethoven's Quartets*. Dover Publications.
- Marx, A.B. (1998). *Musical form in the age of Beethoven: Selected writings on theory and method*. Cambridge University Press.
- Mersenne, M. (2003). *Traité de l'harmonie universelle*. Fayard.
- Miller, F. P. (2010). *Beethoven's musical style: Ludwig van Beethoven*. Alphascript Publishing.
- Molina, E, Y Roca, D. (2006). *Vademécum Musical*. Madrid, Enclave Creativa,
- Molina, E., Cabello, I Y Roca, D. (2007) *Armonía 1 y 2*, Madrid, Enclave Creativa,
- Motte, D. de la (1998) *Contrapunto*, Barcelona, Idea Books,
- Motte, D. de la. (1993). *Armonía*. Editorial Labor.
- Persichetti, V. (1985). *Armonía del siglo XX*. Real Musical.
- Piston, W. (2001). *Contrapunto*, Barcelona, Idea Books, 2001
- Piston, W. (2007). *Armonía*. Mundi Música.
- Prout, E. (1891). *Fugue*. Londres: Augener Edition.

- Prout, E. (2004). *Harmony, it's theory and practice*. University of the Pacific Press.
- Prout, E. (2005). *Counterpoint, strict and free*. University press of the Pacific.
- Rameau, J. Ph. (1971). *Treatise on Harmony*. Dover
- Réti, R. (1961). *The thematic process in music*. Da Capo Press.
- Riemann, H. (2009). *Harmony simplified: or the theory of the tonal functions of chords*. Cornell University Library.
- Riezler, W. (1977). *Beethoven*. Atlantis Verlag.
- ROSEN, Ch. (1994). *Formas de Sonata*, Madrid, Labor, 1994
- Rousseau, J.J. (2007). Diccionario de música. Madrid: Akal ediciones.
- Rousseau, J.J. (2007). *Escritos sobre música*. Universidad de Valencia.
- Salzer F. Y Schachter C. (1990) *El contrapunto en la composición*. Ed. Idea Books.
- Salzer, F. (1995). *Audición Estructural*. Editorial Labor.
- Sanz, J. (2012). *Armonía I, la práctica armónica en los períodos barroco y clásico*. Altricantidimarte.
- Schenker, H. (1968). *Harmony*. University of Chicago Press.
- SCHOENBERG, A. (2002) *Ejercicios preliminares de contrapunto*. Barcelona, Idea Books.
- Schönberg, A. (1974). *Armonía*. Real Musical Editoriales.
- Schweitzer, A. (2012). *J. S. Bach*. (Vol. 1 | 2). Dover Publications.
- Sechter, S. (1853). *Die Grundsätze der Musikalischen Komposition*. Breitkopf und Härtel.
- Sisman, E. (1993). *Haydn and the classical variation*. Harvard University Press.
- Torre Bertucci, J.: (1991). *Tratado de contrapunto*. Buenos Aires. Ed. Ricordi.
- White, J.D. (1994). *Comprehensive musical analysis*. Scarecrow Press
- Winter, R. I Martin R.L. (1995). *The Beethoven Quartet Companion*. University of California Press.
- Zamacois, J. (1992). *Tratado de Armonía* (3 vol.). Editorial Labor. Complementaria
- Zamacois, J. (2003). *Tratado de armonía* (3 vol.), Barcelona, Idea Books, 2003

